

el plazo reglamentario, e interesar plaza en la misma Comunidad Autónoma donde presta servicios la peticionaria (Acuerdo de 10 de abril de 1991, párrafo segundo del número segundo, «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de abril de 1991), y la de don Javier Izquierdo del Fraile, por no llevar en su actual destino tres años, en la aplicación del citado Acuerdo Plenario de 10 de abril de 1991.

Diecinueve.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes contado desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

11481 REAL DECRETO 673/1993, de 3 de mayo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz) a don Manuel Buitrago Navarro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Jerez de la Frontera (Cádiz), celebrada el día 14 de abril de 1993, por el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo mencionado, en su reunión del día 27 de abril de 1993,

Vengo en nombrar a don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera (Cádiz), Decano de los Juzgados de dicha capital.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

11482 ORDEN de 20 de abril de 1993 por la que se adjudican puestos de trabajo, como Médicos Forenses a Funcionarios procedentes del Cuerpo de Médicos del Registro Civil y de la Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores.

En ejecución de lo establecido en los artículos 3.º, 5.º y 7.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero, sobre integración de los Médicos del Registro Civil y de los procedentes de la extinguida Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores, pertenecientes a la Escala de Médicos de Organismos Autónomos del Ministerio de Justicia, en el Cuerpo de Médicos Forenses, y vistas las solicitudes formuladas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Integrar a los funcionarios que, procedentes del extinguido Cuerpo de Médico del Registro Civil, figuran en el anexo a la presente Orden, en el Cuerpo de Médicos Forenses como no adscritos al Registro Civil, al haber acreditado los requisitos exigidos por el apartado 6 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre.

La efectividad de esta integración será la de la solicitud, desempeñando sus funciones como Médicos Forenses en los puestos de trabajo que se indican en el anexo, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 3.º y en el artículo 5.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero.

Segundo.—Integrar efectivamente en el Cuerpo de Médicos Forenses a don Demetrio Solís Muschketov, con documento nacional de identidad número 9.545.649, funcionario de la extinguida Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores, desde el 12 de marzo de 1993, fecha en que formuló solicitud, por reunir las condiciones de tiempo de ejercicio previo, conforme al apartado 6 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, pasando a ocupar el puesto de trabajo correspondiente a la Agrupación de los Juzgados de Menores de Madrid, a tenor de lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero.

Madrid, 20 de abril de 1993.—P. D., El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO QUE SE CITA

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de efectos	Puesto de trabajo adjudicado
40.849.914	Bernal Martí, Francisco Javier	16-04-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de L'Hospitalet de llobregat (Barcelona).
19.839.323	García Sayago, Francisco	25-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 7 y 8 de Tarragona.
33.877.474	González Medina, María Isabel	08-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 6 y 8 de Terrassa (Barcelona).
10.043.083	Larriba González, Olga María	05-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 8, 9 y 10 de León.
42.962.881	López-Bermejo González de Peredo, Julio	13-04-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de Palma de Mallorca (Baleares).
22.922.419	Martínez García, Pedro	04-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 8 y 9 de Cádiz.
30.498.211	Moreno González, Jorge	15-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 4 de Algeciras (Cádiz).
13.099.563	Ortega Benito, Clara Isabel	15-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (internamientos e incapacidades) de Palencia.
22.467.284	Pérez Albacete, María Luisa	15-04-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Elda (Alicante).
16.788.586	San Miguel Valera, Francisco J.	02-04-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 7 y 8 de Girona.

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de efectos	Puesto de trabajo adjudicado
16.521.031	Tejada de la Fuente, María Paloma	03-03-1993	Juzgados de Primera Instancia (internamientos e incapacidades) de Barakaldo (Vizcaya).
12.723.481	Urbón Gómez, José María	22-03-1993	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de Lugo.

MINISTERIO DE DEFENSA

11483 REAL DECRETO 574/1993, de 16 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Juan Antonio Lombo López.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de abril de 1993, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 10 de abril de 1993, al General de Brigada don Juan Antonio Lombo López.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

11484 REAL DECRETO 575/1993, de 16 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Juan Garay Unibaso.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de abril de 1993, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 10 de abril de 1993, al Coronel don Juan Garay Unibaso.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

11485 REAL DECRETO 603/1993, de 23 de abril, por el que se nombra Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Gabriel Portal Antón.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de abril de 1993, Vengo en nombrar Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Gabriel Portal Antón.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11486 ORDEN de 28 de abril de 1993 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Valencia de don José Chust Planells, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 12 de mayo de 1993, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Valencia adscrita al Colegio de Valencia, don José Chust Planells.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el Boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 28 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

11487 RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra a don Abilio Pérez Milla para suplir temporalmente a los Jefes de las Dependencias Regionales de Recaudación de las Delegaciones Especiales del País Vasco y de Navarra.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos.

El apartado 3.2 del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en la redacción dada por la disposición adicional 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas atribuye al Presidente de la Agencia, respecto al personal de la misma, las mismas competencias actualmente atribuidas por las normas al Ministro del Departamento o al Secretario de Estado de Hacienda.